



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 26 de marzo de 2024

**CIRCULAR No. 03**

**C.C. SECRETARIAS, SECRETARIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, TITULARES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS Y NO SECTORIZADOS PRESENTE**



En atención al oficio CELSH/LXC\_/SSL-0586/2024, de fecha 4 de marzo del año en curso, mediante el cual, el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, comparte el **ACUERDO ECONÓMICO EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA**, aprobado en sesión ordinaria del Congreso del Estado, con la misma fecha, hago de su conocimiento:

- Que acorde a la reforma de los artículos 38 fracción VII y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 29 de mayo de 2023, en el Diario Oficial de la Federación, los derechos y prerrogativas de los ciudadanos se suspenden, por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; así como por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa y además no podrán ser registrados como candidatos para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni ostentar el cargo de titular de la Fiscalía General de la República.
- Que derivado de lo anterior, conforme al punto primero del Acuerdo Económico, las y los Diputados del Congreso del Estado, exhortaron al Poder Ejecutivo del Estado y a los 84 Ayuntamientos de la entidad, a efecto de que se difunda el contenido de la reforma constitucional denominada Ley 3 de 3 en contra de la violencia y puesta en marcha de su cumplimiento.

En consecuencia, se les exhorta respetuosamente, tengan a bien compartir entre el personal a su digno cargo, el contenido del Acuerdo Económico que se adjunta a la presente, para la difusión conducente.

Hago propicia la ocasión para reiterar testimonio de consideración.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**